

Nuestra mirada

Foro de Ministros de
Desarrollo Social
de América Latina

Secretaría Técnica Permanente



**Sistematización e Intercambio de Información sobre
Experiencias en Políticas Sociales**

**Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía
Social "Manos a la Obra"**

**EJES PARA LA SISTEMATIZACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
 SOBRE EXPERIENCIAS EN POLÍTICAS SOCIALES**

1. Nombre de la Experiencia / Plan / Programa / Proyecto / Misión	Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”	
2. Organismo Ejecutor	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS). Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, Subsecretaría de Desarrollo Local y Economía social. Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Micro Crédito.	
3. Otros Organismos intervinientes	3 a. Articulación (Áreas participantes. Unificación y cogestión de recursos económicos, infraestructura y humanos)	Plan Jefes y Jefas de Hogares Desocupados (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación) Tipología 6 Componente Herramientas por Trabajo. Plan Nacional “Familias por la Inclusión Social” - MDS Registro Nacional de Efectores de la Economía Social - MDS Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.- MDS <ul style="list-style-type: none"> • Espacio de articulación Nación – Provincia – Municipio • Unidades de Evaluación • Consejos Consultivos Provincial • Organizaciones Administradoras
	3 b. Modalidades de Intervención y Abordaje (Acciones de coparticipación. Abordaje Integral)	• ESPACIO DE ARTICULACIÓN NACIÓN - PROVINCIA - MUNICIPIO A nivel local se propicia la constitución de espacios de articulación entre las Áreas nacionales, provinciales y municipales responsables de la implementación del PLAN, promoviéndose la participación de los referentes institucionales de las distintas jurisdicciones, los representantes

del Centro de Referencia Provincial del MDS y los referentes de la DIRECCIÓN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO SOCIAL. La promoción de esos espacios de articulación reconoce las capacidades técnicas y de gestión del entramado socio-institucional. En caso de considerarse conveniente, puede convocarse también otras instituciones relevantes vinculadas a temáticas específicas.

Se procura que estos Espacios de Articulación promuevan los acuerdos institucionales requeridos para la formulación e implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Territorial.

• **UNIDAD DE EVALUACIÓN**

Asistencia técnica y acompañamiento a las ORGANIZACIONES ADMINISTRADORAS para el seguimiento de los PROYECTOS INTEGRALES y su adecuación y pertinencia.

Propiciar acuerdos entre los distintos actores territoriales con el fin de contribuir a la ejecución de los PROYECTOS INTEGRALES.

• **CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL.**

Los Consejos Consultivos Provinciales constituyen un espacio estratégico de concertación de políticas socioeconómicas, por tanto se promueve su participación en el marco del PLAN a efectos de:

Propiciar la articulación de acciones conjuntas con autoridades nacionales, provinciales y municipales.

Difundir el PLAN y sus avances en el territorio provincial.

Participar en la formulación de lineamientos estratégicos en lo socioproductivo para el desarrollo local y la economía social en el territorio provincial.

Promover espacios participativos conforme a las ofertas del PLAN, nivel local, microregional, y/o sectorial.

		<p>▪ ORGANIZACIONES ADMINISTRADORAS.</p> <p>Tienen a su cargo las siguientes responsabilidades:</p> <p>Brindar asistencia técnica a los emprendimientos para la elaboración y formulación de Proyectos.</p> <p>Preevaluar y elevar los proyectos postulados al financiamiento en el marco de su propuesta de trabajo, a la unidad de evaluación provincial, regional o municipal, para su aprobación definitiva.</p> <p>Elevar la propuesta de trabajo a la unidad de evaluación -provincial, regional o local, según corresponda-, a efectos que está pueda emitir su dictamen respectivo.</p> <p>Destinar los recursos a la ejecución de las actividades de asistencia técnica y financiera conforme al convenio oportunamente suscripto con el MDS.</p> <p>Promover la inserción de los emprendedores en redes productivas dinámicas que permitan el desarrollo de sus emprendimientos.</p> <p>Brindar asistencia técnica y realizar el seguimiento de los emprendimientos y la evaluación de su desarrollo.</p> <p>Resguardar la documentación respaldatoria de todos los gastos originados para la ejecución de los proyectos.</p> <p>Rendir cuentas a la Autoridad de Aplicación de los fondos recibidos.</p> <p>Responder a los requerimientos de información efectuados por la Autoridad de Aplicación.</p>
<p>4. Objetivo (Misión/Visión/Metas)</p>	<p>El PLAN NACIONAL DE DESARROLLO LOCAL Y ECONOMÍA SOCIAL MANOS A LA OBRA promueve la constitución de un sistema de promoción, organización y apoyo al desarrollo local y a la economía social, generando estrategias de desarrollo social mediante la promoción de emprendimientos socio-productivos cuya actividad permita recuperar las capacidades de trabajo de las personas y la obtención de ingresos</p>	

	<p>para la satisfacción de las necesidades de sus hogares, en el marco de un proceso integral de vinculación sinérgica entre los actores e instituciones del territorio.</p>
<p>5. Líneas de Acción (Medidas, estrategias concretas que contribuyen en la realización del objetivo)</p>	<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento del ingreso de la población en situación de vulnerabilidad social en todo el país- Apoyo técnico y financiero a emprendimientos productivos de inclusión social generados en el marco de procesos de desarrollo local- Fortalecimiento de organizaciones públicas y privadas, así como espacios asociativos y redes a fin de mejorar los procesos de desarrollo local e incrementar el capital social.- Transferencia de metodologías para el diseño de actividades de capacitación y asistencia técnica, desarrollando modelos de articulación interinstitucional tendientes a fortalecer las capacidades locales para la elaboración de diagnósticos y proyectos de desarrollo productivo regional- Identificación y fortalecimiento de estrategias locales y regionales de promoción de desarrollo social y productivo que favorezcan la creación de empleo y la mejora de los ingresos de las familias en situación de vulnerabilidad económica- Participación de beneficiarios del Plan y agentes locales a través de Consejos Sociales Locales a fin de establecer un sistema de prioridades sobre los problemas detectados y sus respectivas propuestas de solución- Coordinación con otras iniciativas de apoyo al desarrollo local/regional y al fortalecimiento institucional con el propósito de lograr la máxima eficacia y eficiencia en la utilización de recursos e instrumentos de intervención- Inserción de los emprendimientos en circuitos productivos dinámicos.- Conformación y fortalecimiento de cooperativas y mutuales <p>El PLAN se implementa a través de procesos participativos e intersectoriales de nivel local apoyando y fortaleciendo los espacios multiactorales respetando prioritariamente el perfil productivo y de servicios de la región.</p> <p>La articulación político-institucional está orientada a mejorar las condiciones de sustentabilidad en la implementación del PLAN, adecuando en forma permanente el diseño y formulación de las estrategias de intervención en los diferentes ámbitos -provincial, regional, municipal-, y procurando conformar PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO TERRITORIAL, que contemplen los criterios estratégicos de:</p> <p><u>Estrategias:</u></p>

	<ul style="list-style-type: none">▪ Gradualidad: promover la adecuación de las prestaciones -productos y servicios- del PLAN a la realidad de desarrollo socio-institucional del territorio. Las diferentes acciones deben adecuarse a procesos de creciente complejidad de las instituciones y sus articulaciones o redes, así como a la evolución de los procesos sociales, culturales, políticos, y económicos del territorio.▪ Accesibilidad: la asistencia técnica, la capacitación y el financiamiento será social y culturalmente apropiables por los actores locales, teniendo en cuenta la especificidad propia de la economía social en el contexto global y las características del entramado institucional local; ser cercanos geográficamente y de administración simple.▪ Institucionalidad: a fin de consolidar la economía social y los procesos de desarrollo local, se promueve directa o indirectamente mecanismos de legitimación que faciliten la articulación, generación de acuerdos y toma de decisiones, al conjunto de instituciones y espacios de concertación; asegurando la participación y el acompañamiento y consolidación de las instituciones en dicho proceso.▪ Articulación: a fin de dotar de sostenibilidad y potencialidad político-institucional a las estrategias socioeconómicas, se facilita la construcción de relaciones de cooperación, coordinación y funcionalidad entre los distintos actores intervinientes, promoviendo la constitución de espacios de planificación e intercambio de los ámbitos local, regional, y nacional; así como entre instituciones públicas y privadas.
<p>6. Componentes (Ejes o áreas más relevantes para el logro de las líneas de acción)</p>	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo al ingreso de las familias en situación de pobreza, asegurando un ingreso mínimo a las familias pobres e indigentes y promoviendo la inclusión social a través de la participación en proyectos productivos locales y de acciones dirigidas a desarrollar capacidades para el trabajo. La incorporación de beneficiarios de programas de ingreso a emprendimientos productivos que surjan en el marco del PLAN.- Fortalecimiento de Espacios Asociativos locales e interinstitucionales con el objetivo de ampliar su capacidad de intervención en el abordaje de las políticas sociales desde la perspectiva del desarrollo local. Los destinatarios centrales –aunque no excluyentes- de las actividades del Componente son los Consejos Consultivos. Se promueve asimismo la ampliación y consolidación de las experiencias participativas de las organizaciones sociales en la formulación, ejecución y control de programas nacionales, provinciales y municipales.

	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia técnica y capacitación destinada a pequeñas unidades económicas productivas, individuales o colectivas, en los sectores de actividad de distintas regiones del país, y los emprendedores y trabajadores que las integran, asumiendo desde esta perspectiva la problemática de la creación, desarrollo y sustentabilidad de emprendimientos productivos de pequeña escala y de esta manera trascender el esquema de subsidios transitorios al ingreso de los hogares. Además se apoya a organizaciones para la formulación de proyectos productivos y comunitarios brindando: capacitación y asistencia técnica en tecnologías “blandas” o de gestión de emprendimientos productivos de pequeña escala, apoyo a la formalización de los emprendimientos: cooperativismo y mutualismo y gestión asociada para la puesta en marcha de emprendimientos productivos comunitarios.- Apoyo económico y financiero para la compra de insumos, materiales y equipamientos que se constituyan como capital de trabajo para los pequeños emprendimientos productivos El financiamiento se canaliza a través de 3 líneas de subsidios para materiales e insumos, y dos líneas de microcrédito, una destinada a pequeños emprendedores informales y otra a microempresas. <p>Para el desarrollo de las líneas de microcrédito se impulsa la conformación de micro bancos orientados a apoyar financieramente la constitución de capital de trabajo de las unidades económicas participantes de las acciones del Plan.</p>
<p>7. Población (Destinatarios de la Experiencia / Plan / Programa / Proyecto / Misión)</p>	<p>Son destinatarios del PLAN MANOS A LA OBRA las personas, familias o grupos de trabajadores, desocupados o subocupados de bajos ingresos y/o en situación de pobreza o vulnerabilidad social, que conformen experiencias socio-productivas enmarcadas en procesos locales de inclusión social.</p> <p>PRESTACIONES DEL PLAN</p> <p>El PLAN presta servicios de asistencia técnica y financiamiento para:</p> <ol style="list-style-type: none">1. EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS: Unipersonales y familiares, Asociativos Comerciales, Encadenamientos Productivos y Servicios de Apoyo a la Producción.2. FONDOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL: Apoyo a la Red de instituciones Microfinancieras y Fondos de Microcréditos, gestionados por organizaciones públicas o privadas sin fines de lucro que acrediten solidez y experiencia para su administración.3. EL FORTALECIMIENTO DE ACTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL: Proyectos sectoriales, locales o regionales, que enriquezcan el

	entramado institucional del territorio, permitiendo afianzar los vínculos y las relaciones socio-institucionales que los emprendimientos logran entablar con su entorno.	
8. Tiempo de duración de Implementación de la Experiencia / Plan / Programa/ Proyecto / Misión (Fecha de Inicio, limitaciones temporales)	El PLAN fue puesto en marcha en agosto de 2003.	
9. Marco Jurídico	Resolución del MDS N° 1375/04, resolución SPSyDA N° 360/04, Decreto N° 373/04, resolución MDS N° 1597/03, Decreto PEN N° 15/05. Ley Nacional 26. 117 de PROMOCIÓN DEL MICROCRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.	
10. Inversión	10 a. Tipo de Recursos	<ul style="list-style-type: none">▪ Emprendimientos Productivos Unipersonales y Familiares Apoyo económico destinado a la adquisición de insumos, materiales y/o bienes de capital, hasta un monto en correspondencia con diez (10) salarios mínimos vital y móvil, por emprendimiento a apoyar, debidamente fundamentado en la propuesta integral presentada por la Organización Administradora.▪ Emprendimientos Productivos Asociativos Comerciales Apoyo económico destinado a la adquisición en insumos, materiales y/o bienes de capital, hasta un monto en correspondencia con diez (10) salarios mínimos, vital y móvil por persona asociada al emprendimiento productivo, debidamente fundamentado en la propuesta integral presentada por la Organización Administradora.▪ Encadenamientos Productivos y Servicios de Apoyo a la Producción Subsidios en equipamiento, insumos, materiales y/o bienes de capital, con contraparte institucional debidamente fundamentada. Al ser un proyecto articulador, su monto dependerá de la propuesta integradora.▪ Apoyo a la red de financiamiento de la

		<p>Economía Social Cooperación y asistencia técnica en la formulación de Proyectos Integrales, fortalecimiento de los equipos técnicos locales y capacitación de los promotores de créditos. Asistencia financiera para la incorporación de tecnología y equipamiento para brindar asistencia técnica y financiera a los emprendimientos de la economía social.</p> <p>▪ Fondos de Microcrédito Fondos para asistencia técnica y seguimiento a los proyectos de hasta el 7% del total del fondo solidario apoyado por este Ministerio. Podrá contemplar acciones de capacitación, asistencia técnica, relevamientos socioproductivos, certificados de calidad y/o de origen, habilitaciones bromatológicas, registro de productos, equipamiento de gestión colectiva para la comercialización, etc.. Subsidio monetario no reintegrable a la Organización Administradora, con contraparte institucional sujeta a convenio.</p>
	<p>10 b. Criterios de Distribución (Indicadores relevantes para la distribución de la inversión social / prestaciones)</p>	<p>▪ Emprendimientos Productivos Unipersonales y Familiares A emprendimientos con posibilidades de desarrollarse por las capacidades y el trabajo de sus miembros, que responden a la lógica de la economía social y requieren pequeñas inversiones que complementen su equipamiento y/o capital de trabajo para mejorar los ingresos familiares.</p> <p>▪ Emprendimientos Productivos Asociativos Comerciales A grupos asociativos, desde tres integrantes organizados en torno a una actividad productiva, que requieren de inversiones para su desarrollo productivo y mejorar la comercialización de sus productos.</p> <p>▪ Encadenamientos Productivos y Servicios de Apoyo a la Producción</p>

		<p>Al conjunto de unidades socioproductivas que intervienen en un proceso de producción de bienes y/o servicios.</p> <p>El Servicio de Apoyo a la Producción es un proyecto que presta un servicio específico al proceso productivo y/o a la inserción comercial de un conjunto de emprendimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo a la red de financiamiento de la Economía Social A las organizaciones públicas y privadas sin fines de lucro que formen parte de la red de financiamiento de la economía social destinados a fortalecer las capacidades y recursos de las organizaciones locales que garanticen la continuidad de la asistencia técnica y financiera a los emprendimientos de la economía social. ▪ Fondos de Microcrédito A las instituciones dedicadas a las microfinanzas en carácter de subsidio monetario no reintegrable, destinado a la constitución de un fondo para otorgar pequeños créditos a emprendimientos productivos y/o de servicios individuales y/o familiares. A través de estas instituciones dedicadas a las microfinanzas (Organizaciones Administradoras) se otorgan microcréditos a emprendimientos productivos y/o de servicios a partir de la conformación de grupos con garantías solidarias. Los presentes fondos no podrán devengar intereses en la amortización de los préstamos.
	<p>10 c. Fuentes de financiamiento (Nacional/Provincial-Estadual/Municipal-Local; Externo, Privado)</p>	<p>Presupuesto Nacional Actividad 24</p>
<p>11. Acceso a Experiencia/ Plan/ Programa/ Proyecto/ Misión (Mecanismos de accesibilidad e ingreso)</p>	<p>El acceso a la experiencia se realiza a través de las Organizaciones Administradoras que pueden ser organismos públicos (tales como organismos provinciales, municipios y comunas, entre otros) o entidades privadas sin fines de lucro, formalmente constituidas (cooperativa, mutual, asociación civil, fundación, etc.), respetando los principios de la</p>	

	<p>ética pública, que promuevan acciones tendientes a fortalecer y articular a las instituciones en el territorio a través de la participación en un ámbito local/regional, que tengan la capacidad para gestionar y formular emprendimientos de desarrollo socio productivo conjuntamente con los actores locales. Las OA son evaluadas por la Unidad de Evaluación o la Dirección Nacional de Fortalecimiento Institucional según corresponda.</p>
<p>12. Sistema de contraprestaciones</p>	
<p>13. Conocimiento de la comunidad sobre Experiencia / Plan / Programa / Proyecto / Misión (Estrategias de difusión y comunicación)</p>	<p>Utilizando estrategias de comunicación se busca otorgar al PLAN: Integralidad, a partir de dispositivos que integren transversalmente todos sus componentes; Masividad, difundiendo en forma intensiva los puntos de acceso al Plan que tienen los beneficiarios directos e indirectos y Transparencia a partir de la publicación de las acciones desarrolladas y de los resultados alcanzados.</p> <p>Asimismo, desde el punto de vista territorial, se implementan canales institucionales e instrumentos para la provisión de información de interés social de fácil acceso que aporte insumos al desarrollo de políticas sociales desde la perspectiva del desarrollo local y que facilite el control social de las políticas.</p> <p>Por otra parte, desde el punto de vista de la gestión del Plan, se elaboran materiales de apoyo destinados a las organizaciones sociales ejecutoras -particularmente en cuanto a la formulación y evaluación de proyectos sustentables- y se emprendan acciones tendientes a la sensibilización de distintos actores locales (públicos y privados) en materia de desarrollo local y economía social.</p> <p>En ese sentido, se desarrollaron los siguientes productos: Video Lanzamiento del Plan Manos a la Obra Video Presentación para presentar la propuesta en los Talleres de Desarrollo Local. Folleto explicativo sobre la implementación, objetivos, beneficiarios y formas de acceso al Plan. Folleto explicativo sobre el componente “Fortalecimiento institucional para el desarrollo productivo” Folleto explicativo del Plan destinado especialmente para jóvenes de 18 a 25 años. Folleto Explicativo de la Ley 26. 117 de PROMOCIÓN DEL MICROCREDITO APRA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL.- Folleto explicativo de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN.-</p>

--	--

14. Participación de la comunidad (Estrategias, instrumentos y tipo de participación)	14 a. En el Diseño	
	14 b. En la Implementación	
	14 c. En la Evaluación	
15. Tecnologías, metodologías y estrategias de monitoreo y evaluación (Técnica, recolección, seguimiento, análisis y retroalimentación de la información)	<p>La DIRECCIÓN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL conjuntamente con la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN, ambas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Local y Economía Social, tiene a su cargo las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en los procesos de monitoreo y evaluación integral del PLAN, elaborando informes de gestión y análisis sobre los resultados de los proyectos financiados por el PLAN. ▪ Asesoramiento legal y técnico a las distintas Direcciones sobre las herramientas utilizadas en las fases de implementación del PLAN. ▪ Articular con la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA del MDS el control integral de la ejecución del PLAN y a través de ella con la RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO. ▪ Proponer herramientas de gestión, adaptadas a los esquemas de implementación de los distintos PROYECTOS INTEGRALES a desarrollarse en los territorios. ▪ Asesoramiento a las Unidades de Evaluación acerca de diferentes herramientas para la gestión de los PROYECTOS INTEGRALES. ▪ Consolidación de la información referida a la gestión de los fondos a nivel local para la intervención territorial del PLAN. ▪ Asistencia técnica a las Organizaciones Administradoras sobre sistema de registración, rendición de cuentas y asesoramiento en la utilización de las herramientas elaboradas para la gestión de los fondos. 	
16. Otras características		